

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 090

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE P.S. - PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL P.E.T. INFORME ANALITICO REF.
AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GRAL. DE EROGACIONES
Y CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 1988 y PROYECTO
DE LEY TRIBUTARIA PARA EL MISMO EJERCICIO

Entró en la sesión de: 19-05-88-

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
18 MAY 1988	
SEC. 2	Nº 90 HORA 1130

ARTICULO 1º.- Solicitar de acuerdo con el Artículo 39º, Inciso 8 del Decreto Ley 2191/57, del Señor Gobernador del Territorio, la remisión a esta Honorable Cámara, por medio del Ministerio de Economía y Hacienda, un informe analítico por escrito u oral de viva voz por uno de sus Secretarios de los temas referentes al Proyecto de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1988 y Proyecto de Ley Tributaria para el mismo ejercicio / como así también todo lo relativo al desarrollo de la gestión correspondiente a los ejercicios de los años 1984, 1985, 1986 y 1987, según el siguiente detalle;

- a.- Envío de la Cuenta General de Gastos y Cálculo de Recursos y la Cuenta de Inversión correspondiente a los ejercicios de los años 1984, 1985, 1986 y 1987, de acuerdo a las especificaciones de los 11 incisos del Artículo 43 de la Ley de Contabilidad Nº 6.
- b.- Análisis del Presupuesto ejecutado de 1987. Ejecución de Recursos y Gastos con indicaciones a nivel de Partidas de Erogaciones y con especificación analítica de los recursos ejecutados.
- c.- Plan ejecutado de Trabajos Públicos de la Administración Central y Organismos Descentralizados, compromisos adquiridos en el año y diferidos a ejercicios subsiguientes, especificando:
 - Concepto del compromiso.
 - Monto comprometido.
 - Períodos afectados por los compromisos.

Detallar obra por obra, lo siguiente:

///1.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

///2.-

- Formas de contratación.
 - Monto de contrato.
 - Fecha de iniciación y de finalización de obra, según contrato.
 - Avance físico y financiero de la obra.
 - Empresa contratista.
 - Listado de obras en proceso de licitación, montos y plazos previstos.
 - Detalle de obras licitadas que no se hubieran adjudicado a la fecha, con especificación de los motivos de su no adjudicación.
 - Criterios utilizados en la elaboración del Plan de Trabajos Públicos financiados por el Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia, en cuanto a prioridad y localización de las obras a realizarse.
 - Desglose de los montos de obra por denominación de cada proyecto incluido en el Plan de Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio 1988, financiado con recursos de: Rentas Generales, Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia y con otros recursos afectados.
- d.- Residuos pasivos diciembre 1987. Libramientos impagos mayo de 1988. Monto total y desagregado Cuenta de Inversión 1984 a 1987.-
- e.- Presupuesto ejecutado de Organismos Descentralizados.
- f.- Balance INTEVU 1987.
- g.- Balance Banco del Territorio 1987.
- h.- Contrataciones por Iicitación Pública, Privada, Contratación Directa, remates, locaciones, etc., que no se hubieran realizado durante los Ejercicios 1984, 1985, 1986 y 1987, teniendo en cuenta para emitir este detalle, las prescripciones causísticas del Artículo 25 ° de la Ley Territorial N° 6.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

///3.-

- i.- Remisión de los documentos y registros contables que posibiliten la rendición y evaluación de los actos y operaciones comprendidas en la Ley Territorial de Contabilidad que se efectuaran en el período 1984/1987.
- j.- Integración de los fondos, títulos y valores ~~indexados~~ al Tesoro del Territorio en los períodos 1984/1988. *INGRESADOS.*
- k.- Contralor de la emisión y distribución de los valores fiscales en el período 1984/1988.
- l.- Cuadro desagregado de Recursos de Jurisdicción Nacional, indicando;
- Regalías: Base de cálculo para la estimación presupuestaria en el Ejercicio 1988 y subdivisión de lo correspondiente a Regalías por gas y Regalías por Petróleo.
Sistema financiero: Base de cálculo para el presente Ejercicio.
- m.- Referente al Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia, especificar:
- Valores presupuestados: Base de estimación económica y factor de hipótesis inflacionaria.
- Contributentes inscriptos y contribuyentes que presentaron Declaración Jurada y efectivizaron el pago de los períodos ~~transcurridos.~~ *TRANSCURRIDOS.*
- n.- Referente a la Política Salarial del Gobierno del Territorio para el año 1988, especificar lo siguiente;
- Evolución prevista de las escalas vigentes durante el año.
- Especificar si se han contemplado reestructuraciones jerárquicas para el escalafón vigente.
- o.- Ley TrIBUTARIA 1988. Criterio de TrIBUTACIÓN utilizado en su formulación / con indicación específica de ;
Impuesto a los Ingresos Brutos. Elementos correctivos empleados para deter



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

///4.-

-minar los valores de anticipos mínimos mensuales.

- Tasa Retributiva de Servicios. Metodologías utilizadas para la fijación de los aranceles.

8 p.- Todo lo solicitado en el Artículo 1º del presente, deberá estar acompañado por los correspondientes informes de la Auditoría General del Territorio.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Señor Gobernador y por su intermedio al Señor Auditor a sus efectos.-

Guillermo C. MUZZOLON
Legislador

JORGE ARGENTINO MOYANO
Presidente
Bloque Justicialista

Daniel O. LOCASO
Legislador

Carlos DELORENZO
Legislador

Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador

María del Valle TILCA
Legisladora



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Territorial ha girado a esta Honorable Cámara los Proyectos de Ley Tributaria y de Ley de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Territorial, correspondientes al Ejercicio 1988, a efectos de su consideración y tratamiento Legislativo correspondiente.

Practicados los estudios preliminares de los proyectos presentados se ha podido verificar que la metodología adoptada en su confección, no posee la información analítica necesaria y suficiente, para continuar con un análisis / profundo que permita determinar las diferentes políticas y finalidades que debe obedecer a una óptima formulación Presupuestaria.

En función de ello es que hemos creído conveniente solicitar todos los informes y aclaraciones que sirvan para un estudio mas pormenorizado de estas Leyes fundamentales.

Es importante resaltar la necesidad de que esta Cámara a través de la Comisión Nº 2 cuente con los elementos que facilite el conocimiento fehaciente del manejo de la cosa Pública Administrativa, para lo cual es imprescindible presentar las rendiciones de cuentas de los ejercicios anteriores.

Por todo ello, solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

JORGE ARGENTINO MOYANO
ABG. LEGAL